

Autorizó AMLO incursiones, confirma Sheinbaum

Avalan que la CIA haga sobrevuelos

Afirma Presidenta que no son ilegales ni violan soberanía drones de EU

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que los vuelos de drones de la CIA sobre territorio mexicano no son ilegales y forman parte de los acuerdos con Estados Unidos en materia de seguridad.

Sostuvo que ese tipo de operaciones se han realizado en el marco de la cooperación bilateral y, siempre, a solicitud del propio Gobierno de México.

"No hay nada ilegal. Lo que hay es una colaboración y una cooperación que tiene muchísimos años, no es de ahora. Estos vuelos son parte de coordinación, colaboraciones que se hacen desde hace muchos años entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de México.

"Y todas las veces es bajo petición del Gobierno de México, para poder atender condiciones de seguridad, en marcos de colaboración que están establecidos principalmente entre las Fuerzas Armadas de México y distintas instituciones del Gobierno de los Estados Unidos", afirmó en su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.

Tras reiterar que la presencia de aeronaves de esa agencia norteamericana no viola la soberanía nacional, Sheinbaum afirmó que ese tipo de despliegues permiten a Estados Unidos recabar información que es compartida con su Administración.

"Se comparte la información, siempre en el marco de los principios esenciales de la colaboración entre Estados Unidos y México, en donde un elemento principal es el respeto a nuestra soberanía", aseveró.

A pregunta expresa, reveló que ese tipo de incursiones fueron acordadas por su antecesor, el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

¿Cuándo se habrían pactado? ¿Qué otros acuerdos se tienen con el Presidente Trump?, se le preguntó.

"No, estos no son acuerdos

DISCUTEN SEGURIDAD FRONTERIZA



REFORMA / STAFF

El Secretario de la Defensa, General Ricardo Trevilla, se reunió con el comandante del Comando Norte de EU, Gregory M. Guillot, para discutir sobre el reforzamiento de la seguridad en la frontera.

"Los acuerdos enfatizan que cada país respetará la soberanía del otro", informó el Comando Norte.

...Y diputados pedirán explicación

NADIA ROSALES
Y MARTHA MARTÍNEZ

Mientras la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los sobrevuelos de drones de la CIA en México no tienen nada de ilegal, Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, anunció que la Cámara de Diputados pedirá una explicación a la Sedena al considerar que si es una invasión a la soberanía.

"No nos podemos acostumar o admitir que se viole nuestro suelo y soberanía, hay que mantenernos firmes, celosos de que nuestro País sea respetado.

"Cualquier invasión de drones, de militares, de extranjeros, es indebido, no lo vamos a admitir y vamos a solicitar información, tanto a la Marina, Fuerza Aérea, a la Defensa, sobre por qué se permitió la violación con drones o aviones no tripulados", indicó.

Rubén Moreira, coordinador del PRI, también recriminó.

"¿Cómo se garantiza que no se violó la soberanía?, ¿hay algún tratado de seguridad?, ¿por qué no se llevó al Senado?, ¿por qué nos enteramos por la prensa extranjera y no por ustedes?", dijo.

nuevos, son acuerdos que vienen del Presidente Andrés Manuel López Obrador o de antes. Ha habido reuniones entre las instituciones. El Comando Norte, con el Secretario de la Defensa, con el Secretario de Marina, pero no hay un acuerdo particular ahora.

"Estamos justamente en ese trabajo de qué acciones adicionales de coordinación y colaboración en el marco de nuestra Constitución y las leyes podemos seguir desarrollando, que nos ayudemos mutuamente. Pero no es esto de que, supuestamente, 'entramos ahora a una negociación particular'; es parte de las coordinaciones que hay", respondió.

La Jefa del Ejecutivo cuestionó el hecho de que medios de comunicación estadounidenses,

como The New York Times, hayan difundido como una novedad los sobrevuelos de los drones sobre territorio mexicano.

"No nos van a debilitar, primero, porque tenemos principios y para nosotros la soberanía es un principio, no es negociable", sentenció.

¿Por qué piensa que salió esta nota en el New York Times?

"Pues porque quieren vulnerarnos, como si nosotros estuviéramos negociando la soberanía nacional. Jamás. Y no nos van a vulnerar, porque el pueblo de México y el gobierno son uno solo, aquí no hay divorcio. Y nosotros no mentimos nunca".

¿Quiénes quieren debilitarla?, se insistió.

"No, bueno, digo, o sea, ¿para qué sacan esta nota en el New York Times? ¿cuál es

el objetivo? Esa es mi interpretación, ¿no? Como si hubiéramos negociado quién sabe qué cosa en la llamada del Presidente Trump con su servidor. Como si nosotros hubiéramos permitido la vulneración de nuestra soberanía y no fuera parte de un protocolo de colaboración".

"No hay ninguna operación ilícita y es parte de una colaboración que existe desde hace años en nuestro País y muchos de estos vuelos son a petición del Gobierno de México para solicitar tecnologías que México puede no tener", aseveró.

Acompañada del Secretario de Marina, Raymundo Morales, la Presidenta aseguró que no le teme al Presidente de Estados Unidos, Donald Trump y, aunque confió en el diálogo, dejó en claro que no permitirá que se vulnere el territorio nacional.

Ley de Seguridad Nacional

ARTÍCULO 71

Los agentes extranjeros "no podrán ejercer las facultades reservadas a las autoridades mexicanas ni podrán aplicar o ejecutar las leyes extranjeras en territorio nacional".

Perfilan ajustes contra actos extraterritoriales

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que su Gobierno prepara ajustes legales para garantizar la protección de la soberanía, ante la decisión de Estados Unidos de clasificar como terroristas a los cárteles del narco.

Ayer por la mañana, minutos antes de que la Administración de Donald Trump oficializara la declaratoria contra las organizaciones criminales, la Mandataria adelantó que México se prepara para evitar que autoridades norteamericanas tomen acciones que no estén acordadas de manera bilateral.

"Estamos valorando cuestiones adicionales para proteger nuestra soberanía, porque no se puede permitir que (autoridades extranjeras) hagan actividades que no son parte de la colaboración", dijo.

"Estamos en evaluación frente a este posible decreto de la delincuencia organizada como terrorismo. En nuestro marco jurídico tenemos que fortalecer nuestra soberanía para evitar acciones fuera del marco de la coordinación y la colaboración de nuestra propia Constitución y de nuestras leyes", planteó.

Tras sostener que el Gobierno de México no defiende a narcotraficantes, Sheinbaum adelantó que su Gobierno no permitirá la aplicación de leyes extraterritoriales en el País.

"Nos quieren colocar como si nosotros defendiéramos a los cárteles de la droga o a la delincuencia organiza-

da. Por supuesto que no.

"Que no haya confusión. Lo que nosotros defendemos es la soberanía, ellos le pueden llamar como quieran (a los cárteles) pero nosotros defendemos la soberanía. Entonces, si ese decreto incluye acciones extraterritoriales, no las aceptamos", puntualizó.

En su conferencia matutina, la Mandataria recordó que, desde 2020, los agentes de agencias norteamericanas deben someterse a una serie de restricciones cuando estén en territorio nacional.

"Hoy en la Ley de Seguridad Nacional está muy claro qué se puede hacer y qué no se puede hacer", dijo, para luego leer el Artículo 71 de esa legislación, en el que se advierte que los agentes extranjeros "no podrán ejercer las facultades reservadas a las autoridades mexicanas ni podrán aplicar o ejecutar las leyes extranjeras en territorio nacional".

Sheinbaum explicó que, aún cuando México está dispuesto a colaborar en el combate a los grupos criminales, no puede permitir una intervención ni poner en riesgo su soberanía.

"Es indispensable avanzar en investigaciones conjuntas, por ejemplo, de lavado de dinero, que son muy importantes. Lo que no aceptamos es la violación a nuestra soberanía, por eso es colaboración, coordinación sin subordinación, sin injerencia, sin injerencia, sin injerencia. Coordinación y colaboración en el marco de los principios", agregó.

VESTA

CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V. CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración de CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad"), de conformidad con los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Décima Octava de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de marzo de 2025, en las oficinas corporativas de la Sociedad, ubicadas en Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05120, a las diez horas, donde se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual 2024 del director general.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual 2024 del consejo de administración.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes anuales 2024 de los comités de auditoría, de prácticas societarias, de inversión, de ética, de deuda y capital y de ambiental, social y de gobierno corporativo.
- IV. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias durante 2024.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, preparados por el ejercicio 2024 y reporte del auditor externo.
- VI. Propuesta y, en su caso, aprobación del decreto y pago de un dividendo en efectivo, delegando facultades al consejo de administración.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del ejercicio del programa de recompra de acciones durante 2024.
- VIII. Propuesta y, en su caso, aprobación del programa de recompra de acciones de la Sociedad para 2025, del monto que podrá destinarse de manera revolvente y delegación de facultades al consejo de administración para su ejecución.
- IX. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el consejo de administración y designación de los presidentes de los comités de auditoría y prácticas societarias y sus emolumentos para 2025.
- X. Designación de delegados especiales.

Con fundamento en lo previsto por la Cláusula Décima Novena de los estatutos, sólo las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones, o que acrediten la titularidad de acciones mediante las constancias del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. complementadas con las listas de depositantes, tendrán derecho de comparecer o a ser representadas en la asamblea. Los miembros del consejo de administración no podrán representar accionistas.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante poder otorgado en el formulario que, en términos del Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, está a su disposición en la secretaría de la Sociedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria, o mediante poderes otorgados conforme a la legislación común. La secretaría de la Sociedad se encuentra en Paseo de Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Col. Bosques de las Lomas, CP 05120, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

El depósito de los títulos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito deberán llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes referido, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la asamblea. Ahí también podrán recoger las tarjetas de admisión correspondientes.

La información y documentación relativa a los asuntos que se contemplan en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas y de los custodios correspondientes, en el domicilio de la Sociedad, de modo gratuito.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025.

Lic. Alejandro Fúcheu Romero
Secretario del Consejo de Administración



Legisladores analizaron ayer los efectos económicos y bilaterales tras la designación de cárteles como terroristas.

Alerta designación de cárteles

NADIA ROSALES
Y MARTHA MARTÍNEZ

Mientras diputados de Morena advirtieron implicaciones económicas para México por la designación de cárteles como terroristas, la Oposición pidió al Gobierno federal una estrategia concreta para combatirlos.

Ricardo Monreal, coordinador de los morenistas, apuntó que las consecuencias económicas afectarán a los empresarios que tienen relaciones con México.

"Tiene repercusiones económicas, financieras, bancarias, dado que se afectará a muchas empresas honestas que están comercializando con México productos de origen lícito, hay implicacio-

nes de carácter más profundo que el que algunos suponen", dijo.

Elias Lixa, líder de los diputados panistas, llamó a que se elabore un acuerdo bilateral para solucionar el problema.

Solicitó a la Presidencia asumir sus responsabilidades en el territorio mexicano sin caer en distracciones, pues mientras el Gobierno de EU es libre de determinar lo que convenga en su territorio, en México hay un aparente desinterés para desarticular al crimen.

"El estado óptimo es que a tu contraparte le interesa lo mismo que a ti y si a Estados Unidos le interesa desmantelar a los cárteles, el Gobierno de México debería

celebrar que tenemos el mismo interés. ¿O será entonces que el Gobierno de México no tiene el mismo interés?", cuestionó.

Añadió que no puede existir una solución sin antes aceptar que en México existen territorios complejos que están dominados por el crimen organizado, como en Sinaloa.

En eso coincidió el coordinador priista, Rubén Moreira, quien sostuvo que en México los cárteles sí llevan a cabo acciones que pueden calificar como terrorismo, pues recordó las bombas o minas subterráneas en campos y caminos de Tamaulipas o Michoacán, y el asesinato de niños en Tamaulipas y Guerrero.